



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si el Poder Ejecutivo por medio de la Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico ha tomado algún tipo de intervención en torno al conflicto presente en la Dirección General de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial; en donde los empleados del organismo están realizando medias de fuerza a causa del funcionamiento deficiente y falta de respuesta a los consumidores que brinda esta Dirección.-

Segundo: Se informe la cantidad de intervenciones realizadas por la Dirección en los últimos 5 años, discriminado por:

- Denuncias o reclamos recibidos.
- Cantidad de expedientes girados a la Dirección que fueron iniciados ante las distintas OMIC.
- Conciliaciones realizadas.
- Resoluciones de expedientes realizadas.
- Multas aplicadas y/o percibidas.-

Tercero: En el marco de este conflicto, cuál es el tratamiento que reciben los expedientes iniciados ante las oficinas de Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), y que son remitidos a esta Dirección para su resolución.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de marzo de 2022.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados